



ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE MURCIA

■ ENCUESTRO DE DEBATE ■

Convocatoria

■ Contexto

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), aprobado por la Asamblea General de la organización de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, representa un marco global de desarrollo para los próximos quince años, con un objetivo prioritario: alcanzar el desarrollo para todas las personas, y hacerlo de forma sostenible. A lo largo de sus 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 metas, se aborda las tres dimensiones - social, económica y medioambiental – del desarrollo sostenible.

El Gobierno español presentará cada mes de julio en Nueva York, en el marco del Foro político de Alto Nivel (HLPF), el Informe Voluntario sobre el progreso de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país. Este examen a nivel nacional se presentará con el fin de compartir experiencias, retos y lecciones aprendidas, con el objetivo de acelerar la implementación de la Agenda 2030 en cada país.

Para ello la Administración General del Estado ha identificado en España, a modo de cartografía, la relación entre los Ministerios y entidades públicas y los ODS y sus metas, como ejercicio requerido en los "Exámenes Nacionales Voluntarios" ante las Naciones Unidas sobre el progreso en la implementación de la Agenda 2030. Este ejercicio resulta un primer paso esencial para la consecución de las metas y retos nacionales. Sin embargo, **son las administraciones autonómicas y locales las responsables de la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala regional y local. Gran parte de los desafíos en relación con la implementación de la Agenda 2030 dependerán en buena medida de una adecuada planificación de políticas autonómicas y locales**, la dotación de servicios públicos clave, con una necesaria coordinación con los otros niveles de la Administración y gobernanza.

UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN.

¿Cómo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) puede contribuir a alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030 a través de una acción y enfoque político de abajo hacia arriba?

Se debe tener presente que todos los ODS tienen metas directamente relacionadas con responsabilidad del gobierno autonómico **Por ello, el Gobierno regional, ha puesto en marcha un proceso abierto de carácter participativo para la elaboración de un PLAN DE ACCIÓN**, cuya finalidad será la de establecer y fijar las principales líneas de actuación y programas de la CARM con relación a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



En el marco de este proceso participativo se va a realizar un **Encuentro de Debate** y taller participativo con los siguientes contenidos y condiciones de participación:

■ Finalidad del Encuentro

- ✓ Valorar, identificar y proponer acciones y medidas a la Administración regional para la implantación de los ODS en la Región de Murcia a través del *Plan de Acción* previsto.
- ✓ Recabar aportaciones de la sociedad civil organizada sobre líneas y actuaciones de colaboración en materia de difusión y promoción de los ODS en la Región de Murcia.

■ Participantes

Representantes o miembros de ONGD, asociaciones, organizaciones empresariales y sindicales, y entidades relacionadas con los ODS.

■ Fecha y lugar

Jueves 21 de marzo de 2019. De 09:00h a 13:00h.

Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Avenida de la Fama 3. 30071 - Murcia

■ Metodología y programa

El Encuentro se basará en una metodología activa, en forma de **taller participativo, a través de grupos de trabajo apoyados por facilitadores**, que dinamizarán los grupos para favorecer el debate y generar propuestas.

PROGRAMA PROVISIONAL¹

09:00	Bienvvenida y presentación del proceso participativo
09:30	Descripción y metodología del Encuentro
09:45	Trabajo en grupos de debate
12:30	Conclusiones
13:00	Fin del Encuentro

■ Solicitudes

La solicitud para participar en el Encuentro se realizará cumplimentando el siguiente formulario en línea: [Solicitud](#)

El plazo de solicitud finaliza el **15 de marzo de 2019**.

¹ Se enviará un programa definitivo y la documentación previa a los/as participantes una vez realizada la selección.



- **Criterios de priorización para la selección de participantes:**

Atendiendo a la metodología del Encuentro se establece un máximo de 32 participantes. En el caso de que el número de solicitudes supere esta cifra, se establecen los siguientes criterios de priorización para seleccionar a los/as participantes:

1. La representación del mayor número de entidades. En el caso de varias solicitudes por parte de miembros de una misma entidad, **se ajustará a un/a representante por entidad.**
2. Representantes de entidades implicadas directamente o relacionadas por su labor con las materias enmarcadas en los ODS.
3. Representantes de federaciones de entidades.
4. Orden de solicitud.

➔ **La selección para participar en el Encuentro se comunicará a los/as solicitantes por correo electrónico.**

■ Información y contacto

Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana

Persona de contacto: Antonio García Collado

Mail: antonio.garcia13@carm.es

Teléfono: 968/357163